

DECRETO PRESIDENCIAL N° 1602

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el **Lic. Luis Alberto Arce Catacora, Ministro de Economía y Finanzas Públicas**, mediante nota MEPF/DM/JG-2400/2013, de 05 de junio de la presente gestión, comunicó que se ausentará del país en misión oficial del 1 al 12 de junio de 2013, a la ciudad de Caracas ? República Bolivariana de Venezuela, a objeto de participar en la ?I Reunión del Consejo de Ministros del Banco del Sur?, razón por la cual solicita se designe Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.Se designa **MINISTRO INTERINO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS** al ciudadano Arturo Vladimir Sánchez, **Ministro de Obras Públicas Servicios y Vivienda**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diez días del mes de junio del año dos mil trece.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.